

Visto en junta ext.^a del
30. Dize 1814.

t

Consecuencia de lo resuelto p.^o
la Sociedad en acta de del pre-
sente mes sobre la solicitud del Sr. Da-
do individuo de la misma, acerca
de la Seta q.^a hacia haber tenido
señalada en la faja Academia
para su enseñanza de Matema-
tica, pidiendo q.^a la Sociedad res-
piera si había de continuar o no
enseñando en aquella, pues la
había visto ocupada en otra
enseñanza: Debo decir en vista
de los antecedentes, q.^a he encontra-
do, existentes en poder del expre-
sado Sr. (pues la Sociedad parece
q.^a carece absolutam.^{te} de ellos), q.^a
al tipo de estudios para la ins-
trucción y detención de sus alumnos en
la Superioridad, medianos varios in-
formes pedidos por ellos a la Socie-
dad y Ayuntamiento de esta Capital,
entre los quales se nota expresa-
m.^{te} q.^a la Sociedad informó favor-
ablam.^{te}, añadiendo la circunstancia
de q.^a consentiría renunciar la

